



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 JUN 2009

VISTO la Resolución de Presidencia N° 222/09; Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución citada en el visto se procedió a la designación del agente que resulto primero en el Orden de Mérito en los procesos de selección por Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Administración de Bienes, dependiente de la Dirección de Contrataciones, Secretaría Administrativa.

Que en la Resolución citada se omitió la referencia a la categoría de revista que corresponde a dicho cargo.

Que de conformidad con la Resolución L.P. N° 131/07, el cargo de Jefe de Departamento tendrá asignada la categoría 21 PAyT.

Que por lo expuesto corresponde que al agente designado se le abone la asignación correspondiente a la categoría 21 PAyT., a partir del momento en que entró efectivamente en función y mientras se encuentra ocupando el cargo concursado, para el cual fuera designado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

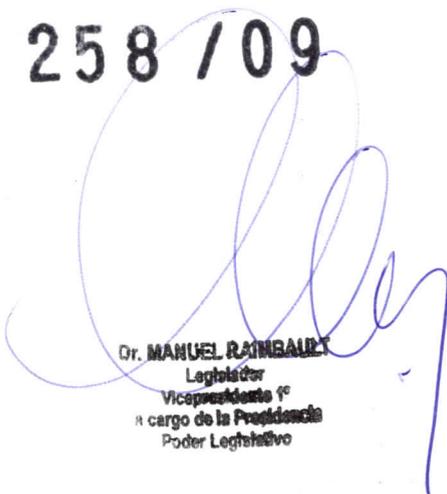
ARTÍCULO 1°. – MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 222/09 el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Jefe de Departamento de Administración de Bienes, dependiente de la Dirección de Contrataciones, Secretaría Administrativa, categoría 21 PAyT, al agente Gonzalo HENRIQUES SANCHES, Legajo N° 795, a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio”.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°. - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Dirección de RR.HH. Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

258 / 09


Dr. MANUEL RAIMBALET
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo